



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00068444- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que tramita el concurso de un cargo nodocente en la Secretaría de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del concurso de un cargo de la categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) del Área Económico-Financiera, para cumplir funciones de Jefe de Supervisión de Gestión Administrativa en la Oficina de Innovación Tecnológica de esa Secretaría, autorizado por Resolución Rectoral N° RR-2021-1722-E-UNC-REC (agregada al orden 2) y convocado por Resolución de esa dependencia número RESOL-2022-37-E-UNC-SECYT#ACTIP (orden 4);

Que por Resolución N° RESOL-2022-92-E-UNC-SECYT#ACTIP (orden 14) la Secretaría aprueba el orden de méritos (orden 11) establecido por el tribunal que entendió en el concurso, designado por el Art. 2° de la citada Resolución 37/22;

Que de dicho ordenamiento surge en primer lugar la postulante LINA VALERIA SIMONATTO;

Que la nombrada revista, en presupuesto de la citada Secretaría de Ciencia y Tecnología, en un cargo categoría Seis, agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) con un suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado a un cargo 3665/1, otorgado por RR-2019-2562-E-UNC-REC por aplicación del Acta N° 8 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 30;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-70548-E-UNC-DGAJ#SG (orden 42);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 7/12 y en el Título IV (Arts. 24 a 46) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las

Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto 366/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso a la Sra. LINA VALERIA SIMONATTO (Leg. 80.887 - DNI 27.551.851) en un cargo docente de la categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) del Área Económico-Financiera, con funciones de Jefe de Supervisión de Gestión Administrativa en la Oficina de Innovación Tecnológica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y darle de baja el suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado por RR-2019-2562-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Simonatto, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efecto a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv